

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 429 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Febrero de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 116 de fecha 23.02.2010, de RR.PP.- Comunicaciones, mediante el cual informa que se requiere regularizar la adquisición de insumos comestibles, que se utilizaron en la atención de artistas que participaron en el Festival de la Fruta, Requínoa 2010, realizado el día 20 de Febrero de 2010, en la plaza de Armas de Requínoa, adquisición efectuada al proveedor Supermercado Catalán , Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto total de \$ 69.980 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE adquisición de insumos, que se utilizaron en la atención de artistas que participaron en el Festival de la Fruta, Requínoa 2010, realizado el día 20 de Febrero de 2010, en la plaza de Armas de Requínoa, adquisición efectuada al proveedor Supermercado Catalán , Sra. Rosa Caro Lira, Rut 6.573.785-k, por un monto total de \$ 69.980 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001 "Alimento para personas", Programa Cultura, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LSO

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
RR.PP. - Comunicaciones (1)
Administración Ad. Y Finanzas (1)
Archivo